	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02 Fecha: 24/04/2020
	<b>ACUERDO</b>	<b>Responsable: Rector</b>

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No 07  
(22 de julio de 2021)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLE EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO, BAJO MODELO DE ALTERNANCIA, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA"**

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", INFOTEP CIÉNAGA – MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, Y,

**CONSIDERANDO:**


Que mediante Resolución No.385 del 12 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, en todo el territorio nacional.

Que la Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020, impartió directrices para atender la contingencia generada por el coronavirus COVID-19, señalando que debería darse prioridad a los medios digitales, para que los ciudadanos puedan realizar los trámites a su cargo y se adopten los mecanismos necesarios en pro de que los servidores públicos y contratistas cumplan con sus funciones y actividades mediante la modalidad de trabajo remoto.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.666 del 24 de abril de 2020, adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y efectuar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, aplicable para todas las actividades económicas sociales y todos los sectores de la administración pública, con excepción del Sector Salud y sin perjuicio de las especificidades propias de los protocolos que se estimen pertinentes para cada sector.

Que, la Directiva Ministerial N°.13 de 2020 emitió recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> INFOTEP - CIÉNAGA	<b>Código: 011-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

Que, la Resolución 1721 de 2020 adoptó el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que, la Directiva Ministerial 16 de 2020 emitió orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la resolución 1721 de 2020.

Que, la resolución 738 de 2021 prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus- covid-19 hasta el día 31 de agosto de 2021, declarada mediante la Resolución 223 de 2021 y prorrogada a su vez por las Resoluciones, 385, 844, 1462 y 2230 de 2020.

Que el Ministerio de Educación Nacional promueve la Resolución 777 del 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual invita al retorno de actividades laborales y académicas en instituciones de educación superior y de educación media y adopta un protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Que el pasado 22 de julio de la presente anualidad, el Consejo Académico de la IES INFOTEP analizó y discutió el mecanismo de asistencia a clases presenciales, alternancia y aprendizaje remoto, la anterior reunión contó con la presencia e intervención del Secretario de Salud Municipal, el cual dio concepto positivo para el retorno en la modalidad de alternancia, de acuerdo a la normatividad vigente y la situación de salud pública que enfrenta el municipio de Ciénaga.


Que conforme a lo anterior se hace necesario señalar el modelo de presencialidad bajo el modelo de alternancia en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena.

Que, conforme a lo anterior, se

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Restablecer el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad en la Institución de los programas ofrecidos por la IES INFOTEP HVG, bajo la modalidad de alternancia, conforme a la normativa vigente y la parte considerativa del presente acuerdo.



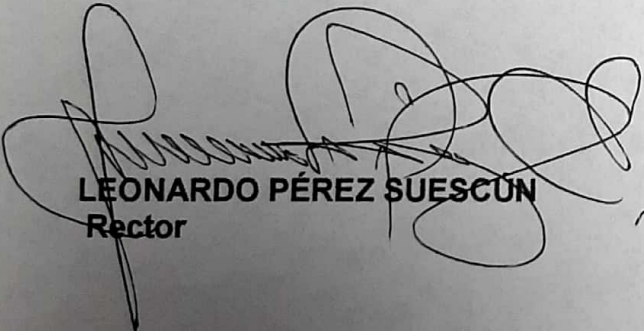
	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> INFOTEP - CIÉNAGA	<b>Código: 011-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

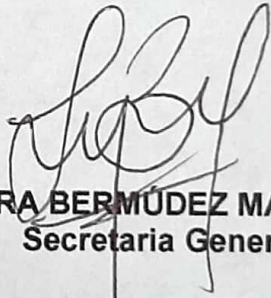
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Restablecer el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad en la Institución, a los estudiantes de laboratorios y prácticas que así lo requieran, siempre y cuando sean grupos conforme al aforo establecido, bajo la modalidad de alternancia, conforme a la normatividad vigente y la parte considerativa del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga – Magdalena a los veintidós (22) días del mes de julio de 2021.

  
**LEONARDO PÉREZ SUESCÚN**  
 Rector

  
**LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS**  
 Secretaria General